

Seminario Internacional Itinerante

"Diálogos, desafíos y abordajes de la Memoria Histórica en Colombia"

Ponencia:

"Memoria Histórica: Algunos apuntes para su construcción"

Alejandro Sierra Urrego
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE

"Cuando recuperamos la memoria de los perseguidos y asesinados y demás víctimas; la memoria de sus luchas, de los contextos dentro de los cuales se cometieron tantas injusticias y tantos sufrimientos, realizamos un llamado a nuestra sociedad, es una toma de conciencia de lo que NUNCA MÁS se debe repetir".

Cartilla sobre Memoria – MOVICE

Introducción

Es de aclarar que las reflexiones aquí expuestas, responden a las posturas políticas y experiencias que desde el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, en adelante – MOVICE –, se han construido a lo largo de cinco años, a través del desarrollo de diferentes ejes estratégicos, los cuales van encaminados a la exigencia de los derechos de las víctimas, a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.

La verdad y la Memoria Histórica, es uno de los ejes estratégicos que desde el MOVICE se ha implementado, a través de su ideario político, como elemento fundamental para posicionar la verdad de las víctimas, demostrar la sistematicidad de los crímenes de estado, identificar a los responsables de dichos crímenes y generar conciencia dentro de la sociedad para que se exijan garantías de no repetición.

“El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado ha expresado en diversos pronunciamientos su postura sobre la verdad y la memoria histórica. (...) La verdad y la memoria histórica son parte de un proceso de democratización de la sociedad y una oportunidad para que las fuerzas sociales que han sido excluidas, perseguidas y estigmatizadas puedan participar de la vida pública. También es un proceso que debe impugnar seriamente el pretendido carácter democrático del régimen político colombiano, y debilitar la legitimidad social de los grupos de poder que han logrado, mediante el ejercicio sistemático de la mentira y la justificación de los crímenes, mantener una imagen de respetabilidad social y responsabilizar a las víctimas de la agresión a la que han sido sometidas durante prolongados períodos” (MOVICE: 2005).

Para el MOVICE, la realización de ejercicios de construcción de la Memoria Histórica implica la obligación de asumir una posición crítica frente a los crímenes que se han realizado por acción u omisión por parte del Estado Colombiano. Partiendo de esa premisa, es importante cuestionar y replantear la *historia oficial* que se conoce hasta hoy frente al conflicto, los victimarios y las víctimas, puesto que esta historia ha desconocido, en la mayoría de los casos, los testimonios que aportan las víctimas, sus familias y los miembros de las organizaciones y grupos que se han visto afectados por dichos crímenes.

Sin embargo, emprender esta labor no es una tarea fácil, ya que se presentan diferentes posturas ideológicas y políticas que dificultan la construcción de una memoria que incluya la posición de las víctimas, sus dolores, sus experiencias y sus exigencias; por el contrario se han generado una serie de *versiones* que ocultan, tergiversan, minimizan y hasta justifican las múltiples agresiones realizadas por las fuerzas militares y las estructuras para estatales en contra de civiles o personas indefensas.

A lo anterior debe sumarse la manera cómo desde la academia y desde diferentes sectores sociales se ha avalado el discurso oficial, en el cual la *reconciliación*, la justicia restaurativa y hasta la negación de la vigencia del paramilitarismo, se intentan imponer en contra de la realidad que se vive en el país, posicionando así *una versión oficial* sobre el conflicto y la

supuesta superación de éste a través de políticas como la Ley 975 de 2005, conocida como *Justicia y Paz*, la misma que ha sido denunciada y rechazada por parte de las víctimas de crímenes de estado, puesto que éstas la han interpretado como una ley que garantiza la impunidad.

Es por ello que este escrito pretende resaltar la importancia de la construcción de la Memoria Histórica, además de ratificar la exigencia de un compromiso político, ético y respetuoso frente a las víctimas, aquellas que se han visto afectadas por múltiples agresiones. Una elaboración de la *memoria colectiva* que no integre la Memoria Histórica de las víctimas, sería asumida como una nueva agresión hacia éstas, postergando la necesidad de construir una nueva versión de los hechos sucedidos en el pasado.

Esta ponencia se desarrollará partiendo de una contextualización sobre el tratamiento político e ideológico para el abordaje de la memoria, posteriormente se plantean las experiencias de construcción en el ejercicio de la memoria desde el trabajo con las víctimas, para luego describir las dificultades y avances que se han tenido en el desarrollo de ésta estrategia; además de unas conclusiones que ponen punto final al escrito, las cuales se han definido de acuerdo a los propósitos que se han tenido a bien para el cumplimiento del objetivo, los mismos que responden a un proceso metodológico de revisión bibliográfica y documental, al igual que la implementación de un tratamiento de tipo cualitativo con un enfoque crítico.

El ejercicio de construcción de la memoria

Muchos se cuestionarán sobre la necesidad de implementar acciones que registren los hechos dolorosos del pasado, argumentando que es mejor dejarlos allí, y preparar a las víctimas y a la sociedad en su conjunto para que asuman las políticas de *perdón y olvido*, y de esta manera iniciar una nueva etapa en la sociedad, validando leyes que han justificado la impunidad en Colombia, experiencia similar a la vivida en otros países que han sufrido fuertes períodos de terrorismo de estado.

Sin embargo existen experiencias y resistencias de otras sociedades que han sido igualmente afectadas, y que hoy en día enseñan que aquellas políticas de perdón y olvido no sólo garantizan la impunidad, sino que generan y prolongan las diferencias sociales¹. De esta manera las víctimas de crímenes de estado consideran que tiene todo el derecho para relatar y construir su versión frente a los hechos, es decir su memoria.

Sin embargo, enfrentarse a esta elaboración demanda tener unos mínimos de partida, es decir, entender qué es lo que desde la memoria se quiere construir y para qué se desea construir una memoria. Lo primero que hay que dejar claro, es que la memoria que se pretende edificar es una versión desde las víctimas, la cual no debe limitarse ante las restricciones que impone la academia, aquella que basándose en la objetividad, opta por conciliar entre las diferentes versiones frente a los crímenes de estado, terminando por adoptar, en la mayoría de los casos, los discursos oficiales, o generando nuevos conceptos que en últimas confunden y desvían la verdadera responsabilidad en cuanto a lo sucedido.

Un ejemplo de lo anterior, es la manera como se terminan equiparando los crímenes de estado con los delitos comunes, es decir, aquellos que hablan del secuestro, de la violencia contra la mujer o intrafamiliar, entre otros, delitos que si bien son reprochables, no pueden equipararse a las violaciones de Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad, puesto que el Estado como garante del cumplimiento de los Derechos Humanos, no puede convertirse en su violador.

Ahora bien, la memoria se debe construir para dignificar la memoria de las víctimas, para dimensionar su dolor y su tragedia, para identificar las políticas y discursos que avalaron la realización de estos crímenes y sobre todo para que la sociedad conozca, acepte, dimensione y rechace todo tipo de prácticas y acciones injustificables, además que obtenga elementos de aprendizaje de lo que **NUNCA MÁS** debe suceder.

La memoria es entonces una selección de elementos del pasado que se presenta con unas limitaciones, en las cuales ni se puede recordar ni se puede olvidar todo; existen diferentes caracterizaciones frente a la memoria, desde lo individual y colectivo, puesto que en cada una de éstas se adquieren diferentes dimensiones.

En el caso de la *memoria colectiva*, se entiende como una selección de elementos que puede ser positiva o negativa, y generalmente hechos que incidieron en medio de un conjunto de la sociedad; esa elaboración es el fruto de la suma de múltiples construcciones individuales en la que algunos hechos presentan mayor incidencia que otros, y principalmente contiene una intencionalidad en el presente; además puede contar con una gran participación por parte de los discursos institucionales, académicos y de tradición oral, en esa medida se generan construcciones colectivas, valores, nacionalismos, costumbres y hasta mitos.

A diferencia de lo anterior, la *memoria histórica* se puede entender como un proceso de construcción colectivo en el que se abordan asuntos similares y específicos; en el caso de las víctimas se puede entender como la construcción colectiva de hechos traumáticos y dolorosos del pasado que relata una serie de violaciones a los Derechos Humanos, hechos que en la mayoría de los casos estuvieron ocultos o se distorsionaron.

Desde algunos puntos de vista se ha expresado que este tipo de ejercicios lo único que genera es ahondar y postergar odios, además de que no permiten la superación del conflicto; a diferencia de esto, la experiencia que se ha recopilado desde el MOVICE, ha enseñado que para las víctimas no existe ninguna obligación de recordar, como tampoco nada las obliga a olvidar; esto es una cuestión subjetiva y política, en la que sólo ellas deben decidir qué es lo que desean olvidar y qué es lo que han decidido recordar. Por lo tanto es importante entender cómo el dolor de las víctimas se convierte en un proceso de resistencia y dignidad.

Generar procesos de construcción de *Memoria Histórica* frente a los crímenes de lesa humanidad y violaciones a los Derechos Humanos no es un asunto fácil, máxime cuando dicha

labor se realiza durante el desarrollo de un conflicto armado, del cual hasta se niega su existencia. En este escenario el MOVICE ha decidido emprender una tarea, la estrategia de construcción de la Memoria Histórica que ha generado el terrorismo de estado.

Emprender este tipo de investigaciones implica controvertir las posiciones que se desarrollan desde diferentes sectores de la sociedad, entre los que encuentran los gobiernos de los últimos cincuenta años, los sectores económicos, los medios de comunicación y la iglesia; allí se ha generado un discurso parcializado y justificatorio frente al conflicto armado colombiano, creando una *versión o historia oficial* en la que se desconocen las causas estructurales que han generado contradicciones al interior de la sociedad colombiana y la han conducido al desangramiento, ocultando la responsabilidad del Estado en estos hechos.

Igualmente es importante observar cómo se han desconocido históricamente las elaboraciones teóricas y críticas que desde las organizaciones de Derechos Humanos se han realizado, a las cuales se les niegan y se les clasifica como, imparciales, con sesgos políticos e ideológicos, indicando que este tipo de construcciones son poco rigurosas.

En este sentido, las víctimas si reconocen y se afirman en que esta labor es y debe ser imparcial, además que debe contener una fuerte posición ideológica, la cual valore su versión y exija la garantía de sus derechos. A pesar de las dificultades, las víctimas, entendidas no sólo como los familiares y/o personas que han recibido la agresión directa, sino también como los miembros de los sectores u organizaciones afectadas, han superando el miedo y poco a poco han documentado las agresiones, han identificado a los posibles victimarios o beneficiarios de esos hechos, en otras palabras, han desarrollado prácticas de construcción de la *Memoria Histórica*.

Esta labor tiene su génesis en un proceso de investigación, documentación y sistematización realizada en el proyecto *Colombia Nunca Más*ⁱⁱ. Este proyecto que se inscribió con cuatro objetivos fundamentales; la salvaguardia de la memoria en oposición al olvido; el esclarecimiento de los hechos, demostrando la sistematicidad con que se ha desarrollado

dichos crímenes, y así poder demostrar que éstos adquieren un carácter de crímenes de lesa humanidad; exigir la sanción a los responsables y por último demandar la reparación de los daños causados.

Sin embargo, la realización de este proyecto representó claras diferencias frente a las investigaciones implementadas en otros países, por un lado Colombia no registraba períodos de dictadura militar como lo experimentó la Argentina y Chile, por el contrario se ha exhibido como *una democracia estable* frente al contexto latinoamericano; además el país no atravesaba períodos de post-conflicto, como fue el caso de Centro América, ya que el conflicto en Colombia continua vigente hoy.

En lo que sí se coincide con otras experiencias de construcción de memoria, son las agresiones en contra de diferentes sectores de la sociedad civil, como líderes sociales, campesinos, sindicalistas, defensores de Derechos Humanos e indígenas, éstos han sufrido una prolongada agresión por parte del Estado colombiano en cabeza de las fuerzas militares y ejércitos para-estatales. Por lo tanto, emprender una labor de documentación como ésta, implicaba exponer a un mayor riesgo a los investigadores y a las víctimas que desearan presentar sus testimonios. Pese a ello esta labor se ha llevado a cabo, en esa medida el ejercicio de construcción de la memoria se ha desarrollado de manera lenta y restringida.

Frente al tema de salvaguardar la memoria, el principal objetivo era oponerse a las estrategias que se habían implementado en países que sufrieron fuertes períodos de terrorismo de estado, en los cuales el perdón y olvido surgía como una imposición por parte de los victimarios para “perdonarse a sí mismos”, lo que en últimas se entendía como la consolidación de la impunidad a través de decretos. Por lo tanto era necesario generar una serie de registros que le permitiera a la sociedad una versión diferente de los hechos, que hasta el momento no conocía o no había querido conocer, al tiempo de generar herramientas a las que las víctimas pudieran apelar en medio de su lucha por la verdad, la justicia y la reparación.

Uno de los primeros retos que hubo que enfrentar fue la lucha por la verdad, ya que para las víctimas la versión que presentaban las autoridades, los medios de comunicación y en ocasiones hasta los investigadores sociales, era otorgarle total credibilidad a los victimarios, acreditando la información de los resultados operacionales de las fuerzas militares, como igualmente sucedía con las versiones de los grupos paramilitares cuando expresaban que con sus acciones estaban combatiendo la insurgencia, y cuando atacaban civiles lo hacían porque éstos eran auxiliares de grupos guerrilleros.

Para las víctimas estas afirmaciones no coinciden con la tragedia que les ha tocado vivir, y sienten que cuando se valida dicho discurso, de una u otra manera se contribuye a que se oculte, justifique y prolonguen las violaciones a los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad que han sido cometidos en su contra.

A partir de lo anterior, es necesario controvertir esa verdad oficial, ya que como es conocido *la primera víctima de la guerra, es la verdad*. En el caso colombiano se observan ejemplos claros sobre ello, como es la explicación que se presenta frente al surgimiento del paramilitarismo, expresando que nacieron como un mecanismo de autodefensa frente a las acciones que realizaba la insurgencia, buscando generar una *aceptación social*.

A diferencia de esta versión las organizaciones de Derechos Humanos expresan que el paramilitarismo no surgió como reacción en contra de la guerrilla, denuncian que ésta es una política de estado encaminada a ejercer un control social y a favorecer a las clases más poderosas, además que su existencia está desde antes del surgimiento de los grupos insurgentes actuales como fruto de *la doctrina de seguridad nacional* que impulsó Estados Unidos hacia América Latina, en la cual se utilizó a civiles armados para dicha coerción (NUNCA MÁS: 2000,15).

Otra de las mentiras que se puede destacar y con la que ha tocado luchar para comprobar su existencia y responsabilidad estatal, ya sea por acción u omisión, es la comisión de crímenes

sistemáticos por parte de la fuerza pública y grupos armados que operan bajo su anuencia y aquiescencia; tal fue el caso de la desaparición forzada, acción que por muchos años no se consideró un delito, incluso muchos de los familiares de personas desaparecidas al momento de denunciar este hecho les fue inadmitida su denuncia, ya que los organismos del Estado negaban que las personas estuviesen desaparecidas, presentando hipótesis frente al *posible paradero* de las personas, lo cual terminaba siendo ofensivo y doloroso para los familiares.

Fue tan sólo hasta el año 2000 cuando el estado colombiano, tras la lucha de los familiares de los desaparecidos, estableció leyes que se ajustaron a los tratados internacionales, en los que se condenaba esta práctica como una acción criminal, sin embargo no reconoció su responsabilidad en hechos del pasado ni la sistematicidad con que se presentó dicho crimenⁱⁱⁱ.

Igualmente existe otra serie de crímenes de los cuales se niega la responsabilidad del Estado frente a su realización sistemática, como es el caso de las detenciones arbitrarias, los asesinatos masivos y/o selectivos, la implementación de torturas, tratos crueles e inhumanos, los abusos de autoridad, el desplazamiento forzado de personas, así como la práctica de ejecuciones extrajudiciales^{iv}, siempre se expresa la no-responsabilidad directa frente a estos delitos, y cuando se logra demostrar la responsabilidad de agentes del Estado en estos hechos, la respuesta que se obtiene da a entender que se trata de casos aislados, es decir que no responden a una política de estado.

Sin embargo cuando se observa la manera en que se han generado los discursos en contra de la oposición política en Colombia, en que se ha diseñado una serie de directrices por parte de los diferentes gobiernos en la que se tiene al ciudadano como el enemigo del Estado; cuando después de muchos años no se generan leyes que impidan la continuidad de estos crímenes y reestructuren la manera cómo actúan las fuerzas militares; y cuando no se generan sanciones ejemplares a los victimarios, le permite señalar al MOVICE, sin temor a equívocos, que todos estos crímenes son una responsabilidad del estado colombiano, y por lo tanto demanda que

sea la sociedad, impulsada desde las víctimas, la que exija un cambio frente a la manera de operar de éste.

El trabajo con las víctimas

Existe una serie de factores que han dificultado el trabajo con las víctimas, ya que la mayoría que han sido afectadas por los crímenes de estado pertenecen a sectores de la sociedad generalmente excluidos o estigmatizados social, económica y políticamente, y en esa medida son invisibilizadas y sometidas al silencio y a la segregación social. A esto se les suma que muchas personas de la sociedad desconocen sus derechos y en ocasiones no logran identificar la responsabilidad del Estado en la comisión de diferentes crímenes.

Otra de las limitantes en el trabajo con las víctimas, es que la realidad colombiana ha conducido a que sean éstas las que tengan que comprobar la responsabilidad del Estado en la mayoría de los casos, y si a esto se le suma que los victimarios generalmente ocupan cargos importantes en el ámbito nacional, en medio del cual pueden influir para distorsionar la verdad o impedir la justicia, garantizando así la impunidad, puede esto generar que las víctimas cesen sus luchas individuales y colectivas, enterrando su memoria.

Lo que se ha planteado anteriormente no significa que no se hayan adelantado acciones de exigibilidad de derechos por parte de las víctimas y de las organizaciones de Derechos Humanos que las acompañan, puesto que desde hace muchos años se ha registrado la existencia de diferentes organizaciones^v que han desarrollado acciones de denuncia frente a la realización de múltiples crímenes. No obstante, en los últimos años y tras muchas luchas, las víctimas se han posicionado como un nuevo actor social, con capacidad de incidir en diferentes aspectos de la vida política nacional, de lograr que su voz se escuche.

Si bien este aspecto es un avance inconmensurable dentro del reconocimiento social que han adelantado las víctimas, éstas desean que poco a poco la sociedad asuma otra postura frente a la realidad y el dolor que les ha tocado sufrir, esperan un compromiso desde la academia, y que

los medios de comunicación asuman posturas más sensatas, respetuosas y acordes a la elaboración de su *memoria histórica*.

Para finalizar, se presentarán unos puntos fundamentales que como movimiento de víctimas se han considerado deben estar presentes al momento de construir una memoria colectiva que incluya la memoria de las víctimas. En primer lugar hay que trabajar profundamente en el tema de los derechos de las víctimas a La Verdad, La Justicia y La Reparación Integral, como punto de partida para la generación de confianza.

En segundo lugar, se debe propender por consolidar marcos éticos en los que se reconozcan las diferencias y pluralidades que existen en un país como Colombia, de esta manera la sociedad identifique y rechace cualquier discurso que justifique políticas y acciones autoritarias, y en esa medida exigir garantías de no repetición de dichas políticas.

También es importante entender que quienes se afectan por las políticas autoritarias del Estado, no son únicamente sectores específicos de la sociedad, puesto que si bien es cierto que existen unas personas que han sido afectadas directamente, sin embargo las consecuencias de estas políticas afectan, sin lugar a dudas, al conjunto de la sociedad.

Se debe reflexionar entonces, que los agredidos han sido personas o grupos que sufrieron un ataque directo, es decir, son víctimas directas, pero en general la política paramilitar y los crímenes de estado ejercen una afectación hacia el conjunto de la sociedad, ya que son innumerables los líderes, pensamientos y apuestas que se han perdido durante estos años de terror e impunidad.

Igualmente se debe asumir el reto de hablar de lo que pasó sin temores, sin creer que ello conducirá a nuevas tragedias, pues sólo cuando la sociedad comprenda las verdaderas dimensiones de lo que pasó es cuando generará en conjunto una posición crítica y respetuosa del otro. En este aspecto los medios de comunicación adquieren un papel fundamental dentro

de la sociedad, los cuales tendrían la misión de develar, cuestionar e implementar acciones que defiendan los Derechos Humanos, sin generar prácticas de discriminación y desprestigio en contra de quienes han emprendido una lucha ardua y constante en pro de éstos.

Por el momento sólo queda agregar que las víctimas han emprendido un camino, que si bien puede ser largo y tortuoso, están dispuestas a trasegarlo y construir memoria a través de él. Ahora existe la pregunta, **¿Cuál será la excusa de la sociedad para detener su trayecto?***

***En el marco del Seminario Internacional Itinerante "Diálogos, desafíos y abordajes de la Memoria Histórica en Colombia" de InWEnt en Medellín, el 8 de Mayo del 2010.**

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA NUNCA MÁS Crímenes de lesa humanidad, 2000, Zona 14, Tomo I, 1 Edición, 528p, Sin más datos.

IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008, Serie: Verdad, justicia y reparación: Experiencia latinoamericana, Encuentro de víctimas, Bogotá, PRO-OFFSET Editorial S.A., IV Edición, 136p.

IPC Instituto Popular de Capacitación, 2008, Selectividad y guerra: avanza el círculo vicioso..., Informe de Derechos Humanos, Medellín, Primera edición, 296p.

GIRALDO M., Javier, 2004, Búsqueda de verdad y justicia: seis experiencias en posconflicto, CINEP, Bogotá, Edición Antropos Ltda., 246p.

MOVICE, 2008, La estrategia de la memoria: Una propuesta de recuperación de memoria de crímenes de lesa humanidad y lucha contra la impunidad, Bogotá, Humanidad Vigente, 36p. Sin más datos.

MOVICE, 2008, Memorias: IV Encuentro Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Bogotá del 6 al 8 de marzo, 88p, Sin más datos.

MOVICE, 2005, <http://www.movimientodevictimas.org/estrategias>, 2 de mayo de 2010, Sin más datos.

NOTAS

ⁱ Se puede observar como en los casos de Argentina y Chile la impunidad se les impuso a través de leyes de “perdón y olvido”, sin embargo las víctimas y parte de la sociedad no se conformó con ello y después de varios años han continuado exigiendo sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Otras experiencias como en el estado español demuestran que el ejercicio de construcción de memoria histórica ha permitido que los pueblos conserven su identidad.

ⁱⁱ El Proyecto NUNCA MÁS surgió en Argentina en 1983, durante el gobierno de Alfonsín, cuando se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas –CONADEP-, esta comisión fue integrada por diez personas destacadas de la sociedad civil, entre ellas Ernesto Sábato quien fue su presidente. Dicho informe final dio cuenta no solo de la desaparición forzada sino que registró la sistematicidad y variedad de los crímenes que se cometieron durante el periodo de dictadura, y llevó por nombre NUNCA MÁS como exigencia de los hechos que no se pueden volver a repetir. Este tipo de trabajos inspiró un movimiento social en otros países que atravesaron por circunstancias parecidas, el terrorismo de estado.

En Colombia este proyecto se inició desde 1995, y ha tomado como fecha de inicio del registro las acciones sucedidas desde 1966 hasta nuestros días, hasta el momento solo se han presentado tres informes, que dan cuenta de las violaciones a los derechos humanos realizados en las brigadas 7, 14 y 5 respectivamente.

ⁱⁱⁱ Por muchos años se negó que esta práctica se estuviese presentando por parte de las fuerzas militares, a esto había que sumarle que no existía ningún mecanismo en el que los familiares de las víctimas que pudiesen asistir para emprender la búsqueda de personas desaparecidas. Solo hasta el año 2000 y después de muchas luchas por parte de los familiares de las víctimas y de múltiples ONGs se logró que esta práctica se penalizará como delito, y se creara un *mecanismo de búsqueda* temprana, sin embargo los familiares de los desaparecidos no han quedado plenamente satisfechos sobre la manera que se implementó dicha Ley. Ley 589 de 2000.

^{iv} Este tipo de crímenes ha sido conocido mediáticamente como “**falsos positivos**”, y responde al asesinato de civiles en estado de indefensión para presentarlos como “guerrilleros o delincuentes dados de baja” durante el desarrollo de una acción militar, esta acción considerada como positiva dentro del argot militar. Es importante resaltar como el trabajo de ONGs de derechos humanos, logró demostrar cómo esta práctica criminal se está realizando a lo largo y ancho del país, y que esto respondía a directivas por parte del Ministerio de Defensa que demandaba mayores resultados operacionales, dando incentivos por cada resultado presentado en medio de la Política de Seguridad Democrática implementada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

^v Entre las organizaciones que se registran están La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos –ASFADDES-; La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos –FCSP-; y el Comité Permanente por los Derechos Humanos –CPDH-. Estas llevan más de 25 años de existencia.